

Convocatoria de la V Copa de Málaga Infantil por Equipos, 2018

Condiciones de Participación:

1. **Ámbito:** Podrán participar jugadores no federados, los cuales deberán abonar 4 € antes del inicio del torneo. Los jugadores federados estarán exentos de esta cuota. Los jugadores deberán haber nacido a partir del año 2004 en adelante.
2. **Equipos:** Deberán estar formado por 4 jugadores de un mismo club, como mínimo, ordenados por Elo FADA, en el que deberán haber un jugador Sub 12 o menor (nacido a partir del año 2006 en adelante) y un jugador Sub 10 o menor (nacido a partir del año 2008 en adelante). Por el aforo de la sala, solo podrán participar 17 equipos.
3. **Inscripciones:** Hasta el viernes 8 de febrero a las 20:00 horas, al email ajedrezmalaga@gmail.com. Los equipos que se inscriban después de esa hora comenzarán en la segunda ronda. Los emparejamientos serán publicados con 12 horas de antelación al comienzo de las partidas.

Sistema de Competición:

1. **Fecha de juego:** domingo 11 de febrero por la mañana.
2. **Horario:** Las partidas comenzarán a las 10.00 horas.
3. **Lugar de Juego:** C/ Martínez Maldonado, 58.
4. **Ritmo de Juego:** 10 minutos + 5 segundos de incremento por jugada.
5. **Sistema de Juego:** Suizo a 6 rondas de equipos de 4 jugadores.
6. Se podrá jugar con equipos de 3 participantes. Siempre deberá jugar un Sub 12 y un Sub 10 como mínimo.
7. Las puntuaciones de los encuentros serán: Ganado 2, empatado 1 y perdido 0.
8. El torneo será válido para Elo FADA.
9. **Desempates:** Suma de los resultados por tableros, Butcholz quitando el peor resultado, encuentro particular. Si persiste el empate se jugará un encuentro a 5 minutos.
10. **Premios:** El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN INFANTIL POR EQUIPOS de Málaga. Los TRES primeros clasificados recibirán un trofeo (No recoger durante la entrega los premios o trofeos, supone la renuncia a los mismos)

La organización podrá publicar imágenes y demás datos de las actividades, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, ect...

De acuerdo con lo previsto en la ley Orgánica de protección de datos 15/1999, de 13 de Diciembre, cualquier interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito a la Delegación Malagueña de Ajedrez

VºBº Miguel Jiménez Bandera

Juan Antonio Rincón Agüera

Delegado Provincial

Secretario DMDA